

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA

Primer Boletín 2014 - No. 31

abriendo espacios para la paz

Alzando la voz de las defensoras de derechos humanos (Págs. 2-5)



Marcha del Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, Ciudad de Guatemala, 25.11.2013.



Las Mesas de Diálogo (págs. 6-9)

Críticas a superar desde la experiencia de comunidades y organizaciones sociales guatemaltecas.



Pueblo Maya Chortí (págs. 10-12)

Experiencias comunitarias en defensa de derechos de pueblos indígenas.

Alzando la voz de las defensoras de derechos humanos

Aura Lolita Chávez: Una defensora de derechos humanos es una persona que ama la vida; y por este amor a la vida defendemos nuestros derechos como personas, con el fin de vivir una vida digna, sin violencia, fortaleciendo la defensa de nuestros derechos y de los derechos colectivos, en un marco de convivencia y diversidad, no de desigualdad¹.

Desde el año 2000 hasta la fecha, el número de agresiones contra defensores y defensoras ha ido creciendo de manera cada vez más acentuada. Mientras que en el año 2000, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEGUA) contabilizaba 59 agresiones contra defensores y defensoras, en 2013 registró no menos de 657, y dentro de éstas, 61 denuncias judiciales caracterizadas por UDEFEGUA como casos de criminalización².

La criminalización es generalmente percibida como un fenómeno que afecta de manera indistinta a los hombres y a las mujeres. Sin embargo, las mujeres defensoras expresan que por el hecho de ser mujeres sufren represiones muy particulares por su labor en la defensa de los derechos humanos. Además recalcan que sus luchas se encuentran invisibilizadas, así como la criminalización y la violencia que sufren, pese a las herramientas en defensa de los derechos humanos y de las mujeres existentes a nivel nacional e internacional³.

Según Lorena Cabnal, integrante de la Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán Jalapa, Guatemala (AMISMAXAJ), una defensora de derechos humanos es toda aquella mujer que asume e integra la defensa de sus derechos y los derechos de la colectividad⁴.

En 2013, al menos 142 defensoras de derechos humanos guatemaltecas han sufrido agresiones; los tipos de ataques que les afectaron en mayor medida fueron la difamación (37 casos) y las amenazas escritas (41 casos); las defensoras de la justicia sufrieron la mayoría de las agresiones registradas por la UDEFEGUA⁵. En 2012, se contabilizaba un total de 67 agresiones contra defensoras⁶. Las 142 agresiones del año 2013 representan un aumento de aproxima-



Manifestación para el Día de la Mujer, Ciudad de Guatemala, 08.03.2014.

damente un 200% respecto del año anterior. Sin embargo, este aumento significativo parece pasar desapercibido, según expresan defensoras y defensores entrevistados.

Aura Lolita Chávez: Como mujeres defensoras en la historia de Guatemala, no existimos. Y mucho menos las mujeres indígenas. Las estadísticas no hablan sobre nuestra situación.

Organizaciones de derechos humanos, de mujeres, y feministas, se han referido a que esta indiferencia encuentra sus raíces en el sistema patriarcal. Según UDEFEGUA, sistema patriarcal, se conceptualiza como un sistema jerárquico que promueve relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, y que ha generado una dinámica en la

¹ Entrevista de PBI a Aura Lolita Chávez, integrante del Consejo de Pueblos K'iche's (CPK), Guatemala, 29.04.2014.

² UDEFEGUA, El silencio es historia: Informe sobre situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, enero a diciembre de 2013, Guatemala, enero 2014.

³ Según datos de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos, tan sólo durante el 2012 registraron un total de 414 agresiones contra mujeres defensoras en la región; 30% de los incidentes registrados acontecieron en Guatemala.

⁴ Entrevista de PBI a Lorena Cabnal, integrante de AMISMAXAJ, Guatemala, 01.05.2014.

UDEFEGUA, Cit. 2014.

⁶ UDEFEGUA, Quitémonos el Tabú: Informe sobre situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, enero a diciembre de 2012, Guatemala, enero 2013.

cual se ha construido una identidad de cada sexo y se ha asignado a cada uno un rol específico en la sociedad⁷. En esta estructura, las mujeres están sometidas a permanecer en el ámbito privado, asignadas a un rol de cuidados, denominado trabajo reproductivo. De otro lado, los hombres tienen asignado el ámbito público y las actividades relacionadas con lo económico, llamadas actividades productivas. Esta división social y sexual del trabajo sustenta la relación jerárquica entre hombres y mujeres, colocando a éstas en una situación de subordinación⁸.

Las defensoras de derechos humanos, al exigir el respeto y el cumplimiento de estos, salen del ámbito privado. Esta ruptura del esquema tradicional provoca reacciones de rechazo por parte de quienes ya habían interiorizado y aceptado la división social del trabajo entre los sexos, incluso a veces por parte de personas de la misma comunidad, familia u organización de la defensora.

Sandra Morán: Las defensoras rompen el esquema que socialmente las mujeres tienen que tener. Cuando las mujeres se ponen en primera línea, rompen el esquema de que las mujeres no tienen la fortaleza, no son para eso. Entonces hay un mayor castigo, puede ser de la misma comunidad, puede ser de la misma gente que no está de acuerdo. [...] cuando las mujeres estamos en la lucha, [se dice que] lo que andamos buscando son otros hombres. Generalmente se va a denigrar a las mujeres en el aspecto sexual⁹.

Aura Lolita Chávez: En mi caso, he tenido muchas barreras porque soy defensora, soy maya y soy mujer... no aceptan que los pueblos ejerzamos nuestro derecho a la libre determinación y que podamos tomar decisiones, y al no aceptarlo nos reprimen. En el caso de las mujeres va más profundo porque esta represión también se dirige hacia nuestros cuerpos.

Por su labor, se enfrentan a críticas, difamaciones y violencia específicas, vinculadas a su condición de mujeres, de indígenas, de defensoras. No son generalmente percibidas o reconocidas como capaces de llevar la lucha por los derechos humanos, ya que el esquema tradicional asume que esas actividades son propias de los hombres. También defensores que hemos entrevistado consideran que las defensoras de derechos humanos que están al frente de actividades de reivindicación y protesta social están a menudo denigradas, y lamentan que sean señaladas por ello de aspectos como descuidar la atención a la familia o de pretender buscar pareja en lugar de participar en procesos, señalamientos que no afectan en general a los hombres¹⁰.

Lorena Cabnal: Me parece que la interpretación que se hace a nivel de instituciones del Estado de ver a las mujeres defensoras como alborotadoras, provocadoras o instigadoras, es un estigma bastante complejo, y un estigma que nuevamente está ubicando a las mujeres dentro de un rol patriarcal, parece que las mujeres históricamente servimos para crear confrontaciones no soluciones. Nuestra defensa del territorio tierra. está vinculada a que las mujeres hemos estado expropiadas históricamente de los bienes naturales y económicos. Y el hecho de que los pocos bienes que tenemos para garantizar la vida de las familias están siendo invadidos y expropiados, obviamente levanta los cuerpos de las mujeres, aunque allí estamos reproduciendo un rol histórico doméstico.

Cómo afecta la criminalización específicamente a las mujeres

El género es una construcción social que establece relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Según personas entrevistadas la criminalización tiene características diferentes y específicas cuando hablamos de mujeres defensoras.

Lorena Cabnal: Como nos afecta la criminalización tiene que ver con varias dimensiones: primero se debe tener en cuenta que una mujer defensora, cuando es criminalizada, se da desde varios ámbitos sociales, dentro de su comunidad, por estar defendiendo el territorio cuerpo, y dentro de su familia, donde muchas veces no se reconoce su labor. De esta manera, la vida de las mujeres se ve afectada en términos de organización y en términos económicos.

¹⁰ Entrevista de PBI a Carlos Aragón, miembro de la Asociación indígena campesina Ch'ortí Nuevo Día, Guatemala, 21.04.2014.



⁷ UDEFEGUA, Herramienta para la protección de defensoras de derechos humanos, Guatemala, 2012.

⁸ Según el Proyecto "Género, Pobreza y Empleo para América Latina", http://white.oit.org.pe/gpe/ver_definicion.php?gloCodigo=182, página consultada el 09.06.2014.

⁹ Entrevista de PBI a Sandra Morán, integrante del Sector de mujeres, Guatemala, 30.04.2014.

Las principales preocupaciones de las defensoras de derechos humanos son: la violencia contra las mujeres, órdenes de captura, secuestro de las hijas o hijos, femicidio, separación familiar, el asesinato de un familiar, ataques a la resistencia/ organización, la represión, la culpa, la estigmatización y difamación, la violencia sexual, el aislamiento, la falta de recursos. La sobrecarga económica de las mujeres es un efecto claro y directo en las defensoras, debido sobre todo a su dependencia económica por estar ligadas al ámbito privado de la vida. Así se destaca la violencia económica como una de las consecuencias que sufren las defensoras, lo que supone una falta de acceso a los recursos, una falta de libertades¹¹.

Entre los patrones de la criminalización de la protesta social en Guatemala observados por PBI¹², destacan aquellos vinculados a procesos judiciales contra defensores y defensoras, y a la falta del debido proceso legal. Según los registros existentes, en la mayoría de ocasiones, son los defensores quienes resultan ciminalizados y, en ese marco, ligados a mayor número de procesos judiciales¹³. Estos datos hay que analizarlos desde una perspectiva de género, y tener en todo caso en cuenta la invisibilización de defensoras a quienes afecta la criminalización.

Cecilia Mérida: Lo que las mujeres hacemos no se logra dimensionar. En mi caso tuve que organizarme con respecto a la situación, las mujeres en los casos de detención de familiares y compañeros nos toca organizar la vida de estas personas en la cárcel además de sufrir las consecuencias de difamación, aislamiento...¹⁴

Cuando un defensor o una defensora de derechos humanos es criminalizada/o debemos de tener en cuenta que el impacto se extiende a la familia, a sus compañeras o compañeros. Cuando son las mujeres quienes sufren la criminalización de sus compañeros líderes recae sobre ellas doble criminalización, sin embargo pese a la estigmatización sufrida las mujeres levantan sus cuerpos para garantizar la vida de las familias y el derecho al territorio, convirtiéndose en mujeres defensoras de derechos humanos y de bienes naturales territoriales, defensoras del territorio-cuerpo y defensoras del territorio-tierra¹⁵.

Cecilia Mérida: Detrás de un preso hay otra presa política.

La violencia física, psicológica y sexual a las que están expuestas por su labor y por ser mujeres, también está presente en la criminalización de las defensoras. La sexualización de la violencia genera terror en las defensoras. El cuerpo de las mujeres se objetiviza y se convierte en un arma que intenta frenar la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres y del derecho de éstas a defender derechos.

Lorena Cabnal: La criminalización afecta directamente al cuerpo de las mujeres, rompe una relación de armonización, y además nos afecta en términos políticos, culturales, económicos y espirituales.

Derechos como herramientas para la defensa de los derechos de las mujeres

El derecho de las mujeres a participar en la vida pública, incluso mediante la promoción y la protección de los derechos humanos, se recoge en la *Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* y en diversos tratados internacionales, destacando la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*¹⁶. Esta última expresa que los Estados partes *tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país*¹⁷.

La participación de Guatemala en los Organismos Internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) obliga al Estado, en virtud del artículo 46 de la Constitución de la República, a cumplir con los tratados y pactos internacionales que, en materia de derechos humanos, ha firmado y ratificado¹⁸.

Guatemala, tras los Acuerdos de Paz, adoptó varias iniciativas para la defensa de los derechos de la mujer¹⁹, pero la más reciente fue la entrada en vigor en mayo del 2008 de la *Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*, la cual tenía la meta de contribuir a disminuir la impunidad de la violencia contra la mujer en Guatemala.

Todos estos instrumentos serían efectivos según las defensoras de derechos humanos si hubiera voluntad política de

¹⁸ Comisión Presidencial Coordinadora del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), Política Nacional de Derechos Humanos 2006-2015, Guatemala, 2005.



¹¹ Según los testimonios de las participantes del *Encuentro de mujeres defendiendo la memoria histórica, el cuerpo, la tierra y el territorio, o*rganizado por PBI, Alta Verapaz, Guatemala, 21- 24.08.2013.

¹² PBI, Boletín № 30, "La criminalización de la protesta social continúa", Boletín № 30, Guatemala, 2013 http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/pro-jects/guatemala/files/spanish/PBI_Diciembre_2013_La_criminalizaci%C3%B3n_de_la_protesta_social_contin%C3%BAa.pdf, diciembre de 2013.

¹³ Según el Informe El silencio es historia, de UDEFEGUA, en cuanto al género de los defensores y defensoras agredidas, el 63% han sido hombres, un 24% mujeres y un 13% han sido agresiones contra organizaciones o instituciones.

¹⁴ Entrevista a Cecilia Mérida, feminista y defensora de la vida y el territorio, Guatemala, 15.03.2014. Es compañera de Rubén Herrera, defensor en Huehuetenango detenido el 15 de marzo de 2013 y puesto en libertad 3 meses después.

¹⁵ Entrevista a Lorena Cabnal, integrante de AMISMAXAJ, 01.05.2014.

¹⁶ Naciones Unidas, Informe de la Sra. Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Capitulo III, 20 12 10

¹⁷ Naciones Unidas, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Artículo 7 c).

todas las instituciones públicas; sin embargo, consideran que en el contexto actual los mecanismos específicos de avances en derechos de las mujeres en Guatemala no tienen viabilidad porque no se concretan en un presupuesto específico (...) Estos mecanismos son fruto de la lucha histórica de mujeres pero ahora debemos luchar para que el Estado asuma su responsabilidad y obligatoriedad²⁰.

La principal herramienta para las defensoras, según sus testimonios, es el empoderamiento mismo de las mujeres. Esto implica seguir con la defensa de sus derechos, denunciando y reconociendo que están viviendo ataques, acoso, criminalización. A su vez implica iniciar procesos de autocuidado y sanación, para controlar el miedo y fortalecer la autoestima con el fin de permanecer en la lucha por el territorio cuerpo.

...la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz²¹.

Las mujeres defensoras reclaman y exigen derechos

Las defensoras exigen voluntad y capacidad política para que se pueda dar un buen funcionamiento del Estado de derecho y de las instituciones para que lleven a cumplimento los derechos previstos en las leyes que existen a nivel nacional e instrumentos internacionales. También consideran importante darlos a conocer a todas las mujeres.

Las organizaciones reconocen en las Directrices de la Unión Europea sobre los defensores de los derechos humanos un instrumento valioso que demuestra la voluntad política de

la Unión Europea para abordar el tema y adoptar distintas modalidades de intervención que puedan resultar efectivas, pero es necesaria su difusión así como promover espacios de información y coordinación para que se de una buena implementación de estas²².

Lorena Cabnal: Organizaciones internacionales y nacionales que acompañan a defensoras de derechos humanos han creado condiciones para que se conozcan las herramientas particulares en defensa de derechos humanos. En la medida que conocemos lo que ya existe podemos hacer un mayor análisis de la situación y lograr de alguna manera fortalecer las medidas de protección de manera articulada.

La violencia cometida contra las defensoras de derechos humanos está a menudo invisibilizada y la impunidad que reina ante las agresiones permite que se perpetúe la violencia, así como su aceptación social²³. Es necesario visibilizar la criminalización en contra de las mujeres, y conocer sus luchas por los derechos humanos. Las defensoras de derechos humanos, pese a la situación en la que están, siguen manteniendo su lucha y exigiendo el cumplimiento de los derechos de las mujeres por parte del Estado y de la comunidad internacional.

Aura Lolita Chávez: A nosotras, lo que nos inspira es la vida. Y siempre soñamos con vivir. Creemos que esta generación es un compromiso con la otra.



Encuentro de defensoras de derechos humanos en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, 15 03 2014

¹⁹ La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, la Ley de Desarrollo Social, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades. Junto a ello, se creó la Defensoría de la Mujer Indígena, el Foro de la Mujer, la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (CONAPREVI).

Entrevista a Lorena Cabnal, Cit.
 Naciones Unidas, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Artículo 7 c).

²² CIFCA, Grupo Sur, OIDHACO, Abriendo todas las puertas de la UE a las mujeres. Implementación de las directrices de la UE sobre violencia contra la mujer en Guatemala y Colombia, Bruselas, 2012.

²³ UDEFEGUA, Cit. 2012.

Las Mesas de Diálogo:

Críticas a superar desde la experiencia de comunidades y organizaciones sociales guatemaltecas

La firma de los Acuerdos de Paz en 1996, tras más de 30 años de conflicto armado interno en Guatemala, marcó la llegada de la paz y el momento en que el diálogo superó la violencia como herramienta privilegiada para resolver conflictos. Desde una década antes, los sucesivos gobiernos del país habían emprendido acciones para abordar desde el diálogo problemáticas y conflictos persistentes, incluyendo la creación de instituciones diversas para ello. Sin embargo, estas han sido criticadas por su incapacidad para obtener soluciones duraderas y disminuir la conflictividad que afecta a los contextos sociales particulares¹.

A través de una serie de entrevistas a personas y organizaciones que PBI acompaña, con conocimiento sobre mecanismos estatales de diálogo en base a su experiencia de participación en los mismos, se ponen de manifiesto algunos de los principales problemas que han percibido, particularmente en contextos afectados por la existencia de conflictos alrededor de los planes o proyectos de actores privados para explotación de la tierra o los bienes naturales. En el análisis de las personas entrevistadas, en vez de buscar soluciones duraderas a problemas estructurales que constituyen la raíz de los conflictos que abordan, las mesas de diálogo han sido manipuladas; señalan por ello la responsabilidad de instancias gubernamentales y aluden a estrategias del gobierno y de actores privados para agotar y debilitar a los movimientos sociales. Denuncian que el gobierno no cumple su rol de mediar desde una posición de neutralidad y equilibrio de las partes, sino que desde el inicio tiende a favorecer a empresas u otros actores privados y a considerar a los sujetos sociales como un actor que causa o incentiva la conflictividad. Afirman también que en vez de partir de un diálogo abierto, gobierno y empresas utilizan las mesas para plantear su visión tratando de imponer sus perspectivas y planteamientos. Según personas entrevistadas, los espacios de diálogo han sido empleados asimismo para recoger información sobre personas u organizaciones involucradas en los procesos sociales, utilizándola después en su contra. En ese sentido, enumeran la falta de buena fe y la manipulación del diálogo entre los desafíos del ejercicio de la participación democrática.

A partir de las críticas y desde la propuesta de superarlas, organizaciones y movimientos sociales continúan demandando diálogo como herramienta fundamental para abordar los conflictos y prevenir la violencia, y como base de la participación social que reivindican en contextos afectados por tales características.

Herramienta dilatoria

Las entrevistas realizadas confirman que continúa el análisis que la prensa destacaba a mediados del pasado año: mesas o espacios de diálogo han funcionado como táctica dilatoria por parte del Estado². A pesar de la buena fe de organizaciones y comunidades y sus líderes o delegados, puede llegar a pasar mucho tiempo sin resultados en los procesos de diálogo: "... Ya ha pasado un año, dos, tres, cuatro años de diálogo y no se encuentra solución, ni el gobierno actúa; lo que se habla queda como en el aire y siempre están abordando los casos como si fuera la primera vez; es un actitud de desgaste (...) sin ningún esfuerzo por las instancias de gobierno en ir encontrando soluciones"³.

En la experiencia de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC), quienes participan en mesas de diálogo con la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) a nivel local y nacional, algunos casos llevan más de una década sin llegar a solución. Además, se evalúa que en aquellos donde esta se ha alcanzado, los resultados no tanto favorecieron planteamientos o intereses sociales o comunitarios, sino que de alguna manera estos sólo resultaron menos perjudicados (que en casos en que no se ha empleado el diálogo o en que no ha tenido resultados).

Destaca el caso específico de San Miguelito Cotoxjá, en el valle del Polochic: la UVOC critica que tras 14 años de diálogos entre la comunidad y la empresa Chabil Utzaj, de monocultivo de caña, sobre una finca en disputa, al final el efecto dilatorio empujó la comunidad a aceptar una solución que desde su óptica es insatisfactoria, y que se da tras un proceso desequilibrado en favor de la empresa. Según Omar Jerónimo, integrante de la Central Campesina Chortí Nuevo Día (CCCND), desde los Acuerdos de Paz el diálogo ha pasado a ser una herramienta para debilitar a las comunidades⁴.

Diversos análisis señalan que la utilización de instancias de diálogo como herramienta dilatoria evidencia la falta de voluntad política en encontrar soluciones⁵; también han cuestionando que, en lugar de concebirlas como vehículo para encontrar soluciones duraderas, las mesas de diálogo hayan sido empleadas como una meta en sí misma, para neutralizar las demandas sociales y mantener una imagen de tener bajo control los conflictos⁶.

⁶ El Observador, La estratagema del diálogo: Respiración artificial para una democracia que nació enferma, Guatemala, Años 8 y 9, Nos. 42-43, Octubre-Marzo 2014.



¹ Prensa Libre, "Guatemala suma 25 años de diálogos fallidos", Guatemala, 12.05.2013. http://www.prensalibre.com/noticias/politica/ANOS_0_917908231.html

³ Entrevista de PBI a Jorge Luis Morales, abogado de la UVOC, Guatemala, 28.05.2014.

⁴ Entrevista de PBI a Omar Jerónimo, integrante de la CCCND, Guatemala, 15.05.2014.

⁵ Solís, F., "Modelo de acumulación, conflictividad y diálogo", El Observador, Año 8 y 9, № 42-43, Octubre-Marzo 2014.



Miembros de la UVOC en diálogo con la Secretaría de Asuntos Agrarios, Alta Verapaz, Julio, 2013.

Los principios de Naciones Unidas consideran que la voluntad política representa uno de los factores más importantes para determinar si el diálogo puede lograr sus fines⁷.

Fachada de buena voluntad, sin abordar las problemáticas a fondo

Otro factor negativo que subrayan los actores sociales es que las mesas de diálogo están siendo usadas por las instancias públicas como un herramienta superficial y mediática, que les permite visibilizar la existencia de reuniones, sin que realmente aborden la problemática a fondo⁸. También estudios recientes han concluido, a partir del análisis de casos concretos, que el diálogo sirve al gobierno y a las empresas para dar la imagen de que están negociando para lograr una solución y de que quienes se oponen son actores violentos⁹.

En ese sentido, se ha criticado que en el actual contexto político guatemalteco "el mecanismo del diálogo para tratamiento de conflictos tiene la función principal de mostrar una máscara amable y conciliadora, tras la cual se esconde una identidad impositiva. Intenta imponer ideas, conceptos, leyes, programas, proyectos y formas de lograr consenso."

Luis Solano señala en *El Observador*, que si un proceso de diálogo sólo parece estar basado en la buena fe del gobier-

no, pero en realidad viene de un desequilibrio de poderes y busca imponer su visión desarrollista, "el diálogo pierde su carácter de instrumento conciliador"¹¹.

Imponer modelo desarrollista

Para muchos de sus participantes, las mesas de diálogo han sido usadas por los gobiernos de turno para imponer una visión de desarrollo concreta, siempre vinculada a los marcos económicos neoliberales, según analiza El Observador¹². En palabras de Omar Jerónimo: "El intento de utilizar el diálogo para imponer una mirada desarrollista, extractivista, que tiene el sector económico ahora, no sólo el de Guatemala sino el empresariado transnacional en el mundo (...), es el intento de imponer una forma de mirar el desarrollo, que no es lo que las comunidades añoran"13. De la misma manera, tras las mesas de diálogo de alto nivel entre la Resistencia Pacífica de La Puya y el Presidente Otto Pérez Molina en 2013 y 2014, integrantes de la organización concluyeron: "(...) en las mesas llegaron a querer imponernos como que a la fuerza tenemos que aceptar el proyecto minero"14. En ese sentido se cuestiona el desequilibrio que se genera en el diálogo cuando se favorecen los intereses económicos de actores privados y se deja escaso margen para los planteamientos y visiones de las comunidades y organizaciones sociales.

Desequilibrio en las condiciones de participación - desigualdad en el curso del diálogo

Organizaciones que participan en estos espacios opinan que las dinámicas del poder afectan a las mesas de diálogo, favoreciendo a empresas u otros actores con interés privado, y



-oto: PBI 2014.

Reunión entre autoridades gubernamentales y la Resistencia Pacífica de La Puya para el intento de diálogo, tres días antes del desalojo violento de sus integrantes del plantón permanente frente a la entrada de la mina. Ciudad de Guatemala, 20.05.2014.

- 7 Naciones Unidas, Directrices de las Naciones Unidas para la mediación eficaz, Septiembre, 2012.
- 8 Entrevista a Jorge Luis Morales, Cit.
- 9 Bastos, S. y de León, Q., Dinámicas de Despojo y Resistencia en Guatemala. Comunidades, Estado y Empresas, Equipo de Comunicación y Análisis Colibrí Zurdo, Guatemala, 2014.
- 10 El Observador, Op. Cit. 2014.
- 11 Solano, L., "El diálogo como fetiche", El Observador, Guatemala, Años 8 y 9, Nos. 42-43, Octubre-Marzo 2014.
- 12 El Observador, Op. Cit. 2014.
- 13 Entrevista a Omar Jerónimo, Cit.
- 14 Entrevista de PBI a Tono Reyes, integrante de la Resistencia Pacífica de La Puya, Guatemala, 01.05.2014.



Integrante de la Resistencia Pacífica de La Puya conversa con agentes de la PNC el día del desalojo violento del plantón, San José del Golfo, 23.05.2014.

perjudicando la igualdad y equilibrio de condiciones de participación de las partes desde el inicio del diálogo. En entrevista realizada a Jorge Luis Morales, opinó que según la experiencia de la UVOC en mesas de diálogo en las que participan autoridades de la SAA, "están muy atentas a lo que pide o quiere la empresa, y a sus propuestas". Varias personas entrevistadas lamentan que las instituciones o autoridades públicas favorezcan las visiones y planteamientos de actores privados, económicamente poderosos, sin que sea creíble su interés en resolver problemas y recoger planteamientos y visiones de actores sociales comunitarios que participan en el diálogo, además, a menudo, en situación económica precaria.

En las mesas de diálogo en que ha participado la Resistencia Pacífica de La Puya, según Tono Reyes, uno de sus integrantes, "el gobierno tiene todos los recursos, los insumos disponibles y nosotros vamos con gente comunitaria. Lo ideal sería dialogar en condiciones iguales". 15 La falta de igualdad de condiciones en la participación, incluyendo no sólo la dimensión económica que representa sostener diálogos durante años, ha sido identificada en la experiencia de las Doce Comunidades Kagchikeles de San Juan Sacatepéquez: "No tenemos las condiciones para podernos sentar con ellos; estamos con órdenes de captura, con denuncias, con persecuciones, no tenemos dinero como para tener 2, 3, 4 abogados; pero viene la cementera con su equipo de profesionales y de abogados (...). Si tienen voluntad para dialogar, que saguen nuestros compañeros de la cárcel, no han cometido ningún delito, las acusaciones en su contra son falsas, y estando ellos fuera, entonces sentémonos y con las mismas condiciones".

Según los principios establecidos por las Naciones Unidas un mediador debería asegurar un proceso equilibrado donde cada actor es tratado de manera justa y no debería tener un interés material en el resultado¹⁶. Sin embargo, en las entrevistas realizadas por PBI el Sistema Nacional de Diálogo (SND) ha sido criticado en su rol como mediador, al no haber garantizado procesos equilibrados en las condiciones de participación de las partes durante el diálogo.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), en su guía práctica de diálogo democrático, desaconseja recurrir a una mesa de diálogo, cuando "parece haber un desequilibrio significativo de poder que inevitablemente comprometería al diálogo, aumentando las posibilidades de que el grupo más poderoso coopte el proceso"¹⁷. En la misma línea, según el análisis de Solano, el diálogo no ha resultado un instrumento conciliador cuando se asienta en una desigualdad política y económica, en una fachada de buena voluntad política pero sin profundizar en el fondo de las problemáticas, y en el respaldo gubernamental a los intereses de grandes empresas y de otros actores con interés privado¹⁸.

Empleo de la información facilitada por actores sociales en su contra

"El diálogo ha empezado a ser en Guatemala (...) sólo una herramienta para debilitar comunidades, para conocer quienes son líderes, quienes son autoridades en las comunidades, para intentar coaccionarlos, corromperlos y, en el peor de los casos, resultan asesinados; estoy hablando de cuestiones que nosotros mismos de la organización hemos sufrido", comenta Omar Jerónimo en la entrevista realizada.

También integrantes de la UVOC destacan esta crítica: "(...) permite a las autoridades conocer a los dirigentes o los líderes, y a veces esta información les facilita (...) a la hora de plantear juicios¹9. El mismo análisis está presente en la experiencia de las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez: "(...) con tantas órdenes de captura que han dictado en nuestra contra ir a una mesa de diálogo sólo implica aumentar el número de encarcelados"20.

Superar las críticas: diálogo y participación social como bases para la transformación de conflictos

Desde la propuesta de superar las críticas expuestas, organizaciones y personas entrevistadas continúan destacando la relevancia del diálogo, y demandando que se emplee como herramienta eficaz ante situaciones de conflicto y necesaria para la participación democrática: "(...) un diálogo serio, honesto, que tiene objetivos claros pero que además tiene voluntad de todas las partes, siempre va a darnos elementos transformadores de la sociedad (...). Participamos porque creemos que es la herramienta sustancial para transformar; (...) el diálogo es una de las herramientas que tenemos en más alta estima para la construcción democrática"²¹.



¹⁵ Ibídem.

¹⁶ Naciones Unidas, Op. Cit.

¹⁷ OEA, *Guía práctica de Diálogo Democrático,* Guatemala, 2013.

¹⁸ Solano, L.; Op. Cit. 2014.

¹⁹ Entrevista a Jorge Luis Morales, *Cit.*

²⁰ Comunicado de las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, 22.07.2013.

²¹ Entrevista a Omar Jerónimo, Cit.

Planteamientos del SND: el diálogo como herramienta para la superación de los conflictos

28.05.2012- Miguel Ángel Balcárcel, coordinador del Sistema Nacional de Diálogo, y Adrián Zapata, comisionado presidencial de Desarrollo Rural, fueron delegados en mayo de 2012 por el Ejecutivo para negociar y buscar soluciones ante problemáticas que afectan a diversos sectores sociales; para ello, se les encarga atender a toda organización que plantee demandas al Ejecutivo, e impulsar una estrategia de diálogo. En entrevista ofrecida a *Prensa Libre*, Balcárcel se refirió a la necesidad de superar la cultura de la confrontación, y optar por otra de cooperación. Afirmó que la estrategia para promover el diálogo y terminar con los conflictos en varias zonas del país, se centrará en afrontar los problemas de manera adecuada, dando respuestas concisas de forma pacífica y reconociendo los derechos históricos, de manera que "se acabará con todos esos conflictos, incluyendo los de naturaleza histórica", según pronosticó²².

10.10.2012- En el diario *La Hora* Balcárcel reconoció, varios meses después de la Marcha campesina (realizada en febrero de 2012), la existencia de problemas históricos cuya solución no se logrará inmediatamente. Destacó también varios desafíos para mejorar las condiciones del diálogo:

- el reconocimiento por las partes de la necesidad de dar una respuesta a los problemas existentes: "tiene que haber una conciencia clara en los diferentes actores sobre cuáles son los métodos, si se quiere, muy legítimos de lucha social";
- la voluntad de encontrar puntos en común y de ceder en las posturas de las partes para lograr un acuerdo: "si queremos llegar a un punto de encuentro, tú tienes que ceder un poco y yo tengo que ceder un poco";
- el entendimiento de que el diálogo no es un fin en sí mismo sino un instrumento: "si a la fuerza se quiere hacer lo que una parte exige, sería una imposición";
- la información adecuada y actualizada de las partes que dialogan: "Incluso, los niveles de información en cuanto a las exigencias deben mejorar", comentó en relación con demandas planteadas por actores sociales;
- la capacidad de respuesta directa por parte de la maquinaria estatal: "El problema es la eficiencia y la eficacia del aparato gubernamental para dar respuesta a cosas inmediatas, lo que no siempre se logra, debido a que los procesos están hechos como para que la cosa vaya despacito; cuesta mucho a pesar de la voluntad"²³.

05.08.2013- En entrevista publicada en 2013, el comisionado del SND declaró: "(...) El diálogo produce que diversas expresiones, puntos de vista, ideologías y caracteres puedan tener un punto de encuentro para construir y transformar juntos, y poder resolver el problema, por lo tanto, traslada el poder al ciudadano. En la medida que se encuentra una respuesta se tiene un efecto beneficioso, pues ese mismo grupo se propone alcanzar metas más altas y seguir construyendo, al final se vuelve un cambio cultural. (...) Los conflictos están ligados a la institucionalidad pública, porque es la sociedad quien le demanda al Estado una solución, y para ello se debe generar confianza y credibilidad, una capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia en la satisfacción de las necesidades de la población (...)²⁴.

18.06.2014- Tras la primera sesión del diálogo iniciado en junio entre las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez y autoridades gubernamentales, realizada en Casa Presidencial, el coordinador del Sistema Nacional de Diálogo, Miguel Ángel Balcárcel, aclaró en rueda de prensa que la operación de la planta cementera "(...) no le corresponde al Organismo Ejecutivo debido a que le compete a una compañía privada, pero el Gobierno será un mediador para que el proceso llegue a buen término". Anticipó también que "no se trata de procesos de mesas de diálogo que no terminan en nada, sino de agarrar tema por tema, llegarle al fondo para hacer los acuerdos, encontrar el modo de que eso sea de beneficio para la colectividad como lo establece el mandato constitucional"²⁵.

La **función esencial del Sistema Nacional de Diálogo** es, según explicó Balcárcel, complementar las acciones y mandatos de las instituciones cuando se producen situaciones de conflictividad. "No funciona como una ventanilla de quejas, no está hecho para eso sino para que aporte y ayude a la gobernabilidad democrática del país, y sus intervenciones son diferenciadas. Cuando se producen manifestaciones o bloqueos de carreteras no tenemos presencia, sino cuando se convierte en un caso que amerita intervención más sistémica, más de largo plazo", comentó en 2013.

En cuanto a los **ámbitos en que el SND enfoca sus esfuerzos**: "Hemos identificado seis grandes ámbitos de enfrentamiento en el país: recursos naturales, conflictividad agraria, suministro de energía eléctrica, problemas limítrofes, políticas sociales y seguridad democrática. No todos los conflictos se manejan en el SND, sino sólo los que ameritan un proceso, diseñar una metodología, trabajar con diferentes actores; en ese momento se interviene por solicitud de los involucrados o por mandato presidencial. Se trabaja en conjunto con la institución directamente responsable"²⁶.



²² Prensa Libre, "Dos estrategas abren diálogos", Guatemala, 28.05.2012 http://www.prensalibre.com.gt/noticias/estrategas-abren-dialogos_0_708529170.html

²³ La Hora, "Balcárcel: el diálogo sólo es útil si todos cedemos algo", Guatemala, 10.10.2012 http://www.lahora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/actualidad/166798-balcarcel-el-dialogo-solo-es-util-si-todos-cedemos-algo

²⁴ De Guate, "El diálogo da poder al ciudadano", Guatemala, 05.08.2013 http://www.deguate.com/artman/publish/principal/el-dialogo-da-poder-al-ciudadano.shtml#.U8hAB6aoJHY

²⁵ Tele Prensa, "Opositores a construcción de cementera buscan proceso de diálogo", Guatemala, 18.06.2014 http://www.teleprensa.com/guatemala/opositores-a-construccion-de-cementera-busca-proceso-de-dialogo.html

²⁶ De Guate, Cit.

Pueblo maya Ch'ortí':

experiencias comunitarias en defensa de derechos de pueblos indígenas

El ch'ortí' representa uno de los pueblos mayas en Mesoamérica, que ha vivido durante siglos en lo que ahora es el oriente de Guatemala y el norte de Honduras. Si bien originalmente este pueblo ocupaba un territorio extenso en la región, los procesos históricos marcados por guerras, saqueos, despojos y procesos de concentración de tierra han restringido su espacio de vida¹.

En tanto la presión sobre la tierra y territorios que habitan ha continuado en décadas recientes, comunidades ch'ortí siguen demandando activamente el respeto y garantía de derechos colectivos como pueblos indígenas, junto a derechos económicos, sociales y culturales, en un contexto marcado actualmente por la existencia de intereses económicos sobre la explotación de bienes naturales en particular. La Central Campesina Ch'ortí Nuevo Día (CCCND) acompaña estos procesos comunitarios desde el 2003, en varios municipios del departamento de Chiquimula.

La búsqueda de reconocimiento estatal como comunidad indígena, asentado en la medición comunal de la tierra

Desde finales del 2000, los planes de explotación de recursos naturales y de grandes proyectos de infraestructura previstos en el municipio de Jocotán (ver cuadro sobre Proyectos económicos), fueron cuestionados por actores sociales y comunitarios del área; denunciaron un aumento de la conflictividad debido a la falta de información y consulta previa a las comunidades de la región, y en ese marco, amenazas, intimidaciones y ataques en contra de quienes oponían resistencia a tales planes o proyectos y, en particular, a la presión de compra de tierra por parte de actores que los promovían a nivel local. Seis comunidades de Jocotán afectadas en este contexto, Las Flores, Matasano, Guareruche, Escobillar, Pelillo Negro y Suchiquer, han buscado desde hace varios años la forma de garantizar el reconocimiento oficial de su territorio por el Estado, como parte de las experiencias que han emprendido para la defensa de la tierra, el territorio y los bienes naturales.

Un primer paso, en 2011, consistió en una solicitud al Registro de Información Catastral (RIC) de medición comunal de su territorio, para facilitar su declaración y reconocimiento legal como tierra comunal y, de esta manera, defender su territorio, garantizando la consulta previa ante asuntos que afecten a su tierra. A pesar de una serie de reuniones entre el RIC y las comunidades, la CCCND ha

destacado varios factores que contribuyeron al estancamiento del proceso, entre ellos: las divergencias del RIC con los planteamientos de la población comunitaria en cuanto al modo de proceder para la medición comunal de la tierra; la presión de actores privados sobre asuntos que competen a las comunidades, visible por ejemplo cuando empresas con objetivos económicos particulares en la región demostraron de algún modo su interés en la medición individual de la tierra de las comunidades; el impacto de dicha presión en el tejido social y organizativo comunitario, expresado en la aparición de personas concretas de las comunidades con un planteamiento de medición individual de la tierra.

Por otro lado, en base a un reclamo del RIC, en 2011 las seis comunidades crearon consejos indígenas. Esta estructura, según Carlos Aragón, integrante de la Asociación Indígena Campesina Nuevo Día (que es parte de la CCCND), no logró el reconocimiento de la población ya que surgió en base a una iniciativa externa y faltaba claridad sobre las funciones de tales consejos en la comunidad, particularmente los dos primeros años desde que se crearon.

Aragón evalúa que con el paso de los años la relación entre el RIC y las comunidades se fue deteriorando, las reuniones dejaron de producirse, y la imposibilidad de conseguir un acuerdo con la institución sobre la manera de proceder hicieron finalmente inviable la medición colectiva. Tanto los integrantes de la CCCND como la población comunitaria identificaron que la estrategia de lograr el reconocimiento por parte del Estado de las comunidades indígenas, no estaba dando los frutos esperados².

Cambio de ruta: el fortalecimientos de procesos comunitarios e intercomunitarios

Por ello a partir de 2013, la estrategia de las comunidades dio un giro poniendo el énfasis en sus procesos internos. De esta manera se buscó el fortalecimiento de las comunidades y consejos partiendo de la reivindicación de su identidad indígena: "Tomamos la decisión de empoderarnos, como indígenas, para sentir que tenemos nuestra propia historia, nuestra forma de convivir, de administrar las tierras, y de manejar nuestra cultura"3, comenta Luis Ramírez, maya ch'ortí', miembro del consejo indígena de Las Flores.

Para llevar este proceso a cabo, en primer lugar, en 2013 se pretende fortalecer el Consejo Indígena Intercomunal Ch'or-



¹ Mosquera Aguilar, A., Historia social de los antiguos mayas, Guatemala, edición digital, 2013. http://www.angelfire.com/mo/squera/online/Histosoc_maya.pdf

² Entrevista de PBI a Carlos Aragón, Guatemala, mayo de 2014.

³ Entrevista de PBI a Luis Ramírez, Guatemala, junio de 2014.

tí', conformado por las seis comunidades que habían solicitado al RIC la medición comunal. Debido al deterioro de la relación con esta instancia durante años, una de las acciones del consejo fue la declaración pública en la que ponen fin a la misma solicitando al RIC que no regrese a sus territorios: La comprensión equivocada del RIC sobre qué es una comunidad indígena, qué son tierras comunales (...) y sobre las facultades y legitimidad que tienen nuestras autoridades indígenas o ancestrales, no permiten avanzar en este proceso (...). Declaramos no grato para nuestras comunidades al RIC y pedimos suspender toda actividad que conlleve la confrontación y divisionismo de nuestra gente (...)⁴.



Asamblea comunitaria en Cajón del Río, Camotán, abril de 2014.

Del mismo modo, el Consejo Indígena Intercomunal Ch'ortí' comenzó a reunirse mensualmente como un espacio político de análisis y toma de decisiones en la defensa del territorio de las comunidades. A través del mismo, se impulsa un proceso de recuperación de memoria colectiva como comunidades ch'orti' con el cual se pretende la recuperación de valores, costumbres y estructuras⁵.

Paralelamente, los consejos indígenas también comienzan a tomar cierto protagonismo en la comunidad, tratando de recuperar la estructura de los antiguos consejos ancestrales. Como ejemplo, en Las Flores, tras conformar su consejo indígena, la comunidad llevó a cabo una labor de investigación, trabajando con los ancianos y las ancianas de la población para establecer cómo era el consejo ancestral de Las Flores, el cual representaba a la comunidad durante siglos, pero que se perdió en el último tiempo.

A través de este proceso, se averiguó que en este consejo existían dos niveles de autoridad, los Ajorirob' ("los principales, cuidadores de la Madre Tierra") conformado por cinco personas, y los Ajtakarsiajob' ("complementarios"), 18 personas. Una vez llevada a cabo la investigación, a través de una

asamblea, la población de Las Flores decidió retomar esta estructura para elegir a sus autoridades indígenas escogiendo a las 23 personas que conformarían el consejo. También, sus miembros comenzaron a trabajar en la concreción de las funciones a desempeñar por el consejo indígena así como una normativa interna de principios y valores de la comunidad. "Cada representante del consejo tiene su función, entre ellas, la de mediar conflictos, salud, educación, hay también grupos de comadronas, de jóvenes... cada miembro del consejo maneja su papel", comenta Luis Ramírez.

Estas acciones contribuyen poco a poco al fortalecimiento del consejo intercomunal y de los consejos indígenas. Según integrantes de la asociación, para ello una de las metas es lograr ampliar su reconocimiento y representatividad en las comunidades, para hacer de la lucha por el territorio un proceso colectivo de defensa de su tierra originaria: "Esto no es algo que vaya a darse de la noche a la mañana, es un proceso de largo plazo", prevé Carlos Aragón⁶.

La participación de las mujeres en los espacios comunitarios de análisis y toma de decisiones

Leslie Ramírez, integrante de la asociación, destaca que uno de los retos identificados en las comunidades y para la organización es la participación de las mujeres en los consejos indígenas: "En el área, las estructuras de dirigencia comunitaria son fundamentalmente de hombres... hay que trabajar mucho para mejorar cuantitativa y cualitativamente la participación de las mujeres en estos espacios". Para ello, la CCCND trabaja con dos estrategias: la primera, con grupos de mujeres de las comunidades, busca fomentar su participación más activa en los espacios de los consejos; y la segunda se enfoca en la sensibilización y concienciación de los propios consejos indígenas: "Hay un trabajo de acompañamiento fundamentalmente al proceso de construcción de las comunidades y hay un proceso de sensibilizar a los consejos sobre la necesidad de cuestionarse la forma en que hasta ahora han sido tratadas las mujeres en todo este tema y la necesidad de plantearse si es así la forma en que se quiere seguir trabajando"8.

Alianza entre comunidades del oriente para la defensa de la tierra y el territorio

Mas allá de las seis comunidades del municipio de Jocotán mencionadas, en otras partes del territorio Ch'ortí', como los municipios de Camotán y Olopa, en el departamento de Chiquimula y La Unión, en el departamento de Zacapa, las comunidades están siguiendo el camino de recuperación de su memoria histórica como comunidades indígenas, contando para ello con el apoyo de la Asociación Indígena Campesina Nuevo Día⁹. De hecho, en los últimos meses, y coincidiendo también con información que han recibido sobre los planes de un proyecto hidroeléctrico en Cajón



⁴ Declaración del Consejo Indígena Intercomunal Ch'ortí al Registro de Información Catastral, julio de 2013.

⁵ Entrevista a Carlos Aragón, Guatemala, Cit.

⁶ Ibídem.

⁷ Entrevista de PBI a Lesli Ramírez, Guatemala, junio de 2014.

⁸ Ibídem

⁹ Entrevista a Carlos Aragón, Cit.



Pancartas rechazan la criminalización de defensores de derechos humanos y los proyectos extractivos en la región ch'orti', Chiquimula, abril de 2014.

del Río, en el municipio de Camotán, la población comunitaria se está uniendo y reivindicando el respeto a la propiedad de su territorio como pueblo originario del lugar. En este proceso están apoyando las comunidades de Jocotán, que participan conjuntamente con población de Camotán

en asambleas regionales donde comparten sus preocupaciones, experiencias de resistencia comunitaria para la defensa de derechos colectivos de los pueblos indígenas y conocimientos o aprendizajes recuperados sobre aspectos culturales y organizativos históricos propios.

Proyectos económicos en la región – Proyectos hidroeléctricos¹⁰

En el departamento de Chiquimula, hay varios proyectos planificados o en camino.

Desde 2007, personal de la Empresa Propietaria de Red (EPR) Generación Limpia y Manejo de Recursos Naturales Tres Niñas, ha llegado a las comunidades de los municipios de Jocotán y Camotán para intentar comprar terreno comunal y promover la aceptación social de un proyecto de instalación de tres plantas hidroeléctricas en el Río Grande¹¹. Las tres hidroeléctricas, en la evaluación de los actores del área, encajaban como piezas de una de las metas más ambiciosas del Plan Puebla-Panamá (PPP), que consiste en una interconexión eléctrica entre México y Panamá¹². En mayo de 2009 la empresa presentó los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de los tres proyectos. Cuatro meses después, en septiembre, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) los rechazó, tomando en cuenta el estudio alternativo presentado por el Colectivo Madre Selva sobre los posibles impactos negativos de las hidroeléctricas para el medioambiente. Sin embargo, en abril de 2010 salió a luz pública que la empresa había presentado otro EIA respecto del proyecto El Orégano, pero sin publicarlo y sin que la población contara con un plazo de tiempo para desarrollar un estudio alternativo, como anteriormente había sido posible con el apoyo de Madre Selva¹³. El MARN aprobó el EIA sin tomar en cuenta la opinión de la población afectada.

Además, continuaron los trabajos de construcción e instalación de las torres eléctricas en el área. Entretanto, la empresa que ahora promueve el proyecto se denomina "Jonbo, S.A.", parte del "America Trans Group", un grupo de empresas al cual también pertenece la empresa Tres Niñas. Según la pagina web del grupo 14, Jonbo se dedica a servicios de ingeniería eléctrica y transporte de energía, como la construcción de infraestructura necesaria para la instalación de proyectos de este sector 15.

Brigadas Internacionales de Paz acompaña a la CCCND desde el año 2009. Varios de sus miembros han sido blanco de amenazas y ataques debido a su trabajo en las comunidades, incluyendo amenazas de muerte, intimidaciones y procesos de criminalización.

¹⁵ http://www.americatransgroup.com/index.php?option=com_content&view=article&id=54%3Agrupojonbo&catid=34<emid=2



¹⁰ PBI, "Planes de megaproyectos en Chiquimula", Boletín Nº 20, Guatemala, 2010 http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/PBI_Boletin_20_esp.pdf

Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), Frente Guatemalteco de Afectados y Amenazados por Represas y en Defensa del Agua (FGARDA)/
Coordinadora de Asociaciones y Comunidades para el Desarrollo Integral de la Región Ch'ortí' (COMUNDICH), Comunicado a la opinión pública, nacional y internacional, Guatemala, 22.10.2007.

¹² Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM), http://www.pronacom.org/web/index.php?option=com_content&task=view&id=34&Itemid=36

¹³ Entrevista de PBI a Omar Jerónimo, integrante de la CCCND, Guatemala, 27.04.2010.

¹⁴ http://www.americatransgroup.com/index.php?option=com_content&view=article&id=51&Itemid=2

Noticias de Nuestro Trabajo

El proyecto Guatemala de Brigadas Internacionales de Paz (PBI), enfoca su trabajo en el país a partir de tres enfoques temáticos: la lucha contra la impunidad, el problema de la tierra, y los efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos. En el marco del tercero, en mayo, observamos la misión de verificación de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH) sobre la situación de comunidades del área del Río Dolores (Alta Verapaz) que denuncian serias agresiones en un contexto de resistencia comunitaria frente a la hidroeléctrica Santa Rita S.A. Además, en junio, realizamos una visita a Petén, en seguimiento a la situación de desplazamiento de comunidades del área de los Parques Nacionales Sierra de Lacandón y Laguna del Tigre.

A partir del trabajo de acompañamiento internacional que realizamos en el país, evaluamos un **cierre de espacios** para la defensa de derechos humanos.

Cierre de espacios

Entre enero y abril de 2014, y ya desde los últimos meses de 2013, hemos identificado con preocupación un cierre de espacios que afecta a las organizaciones que estamos acompañando. El viernes 23 de mayo fue desalojado de manera violenta un plantón que mantiene la Resistencia Pacífica de La Puya desde marzo de 2012 frente a las instalaciones de un proyecto minero entre los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc. El desalojo sucedió a tres días de una reunión de diálogo de alto nivel fracasada entre la población comunitaria e instituciones públicas. PBI observó un empleo de fuerza desproporcionada por parte de las fuerzas públicas de seguridad en este desalojo1. Desde su origen la Resistencia Pacífica de La Puya ha sufrido amenazas y agresiones en su contra así como un intento de asesinato en contra de una de sus integrantes, Yolanda Oquelí. Ninguno de estos hechos, denunciados ante las autoridades competentes, ha sido esclarecido.

Asimismo, la criminalización de la protesta social afecta a la organización y a sus integrantes: ocho personas han enfrentado juicios penales en base a acusaciones por coacción, detención ilegal y amenazas realizadas por actores vinculados a la empresa que les acusa; 3 de ellas fueron condenadas en abril de este año a nueve años de cárcel, provocando la reacción de varias organizaciones de dere-

chos humanos a nivel nacional e internacional, que cuestionaron en este caso la falta de garantía del debido proceso y del principio de independencia judicial².

Otros movimientos sociales en Guatemala, entre ellas organizaciones y procesos acompañados por PBI, como las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez, la Central Campesina Chortí Nuevo Día (CCCND), el Consejo de Pueblos K'iche' (CPK) y la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) viven procesos similares derivados de su trabajo como defensoras y defensores de derechos humanos.

En la primera mitad de 2014, este tipo de acusaciones legales han aumentado y han llevado, como en el caso de La Puya, a condenas que prevén elevadas penas de prisión. PBI teme que se esté entrando en una fase de más utilización de mecanismos legales que desemboquen en una parálisis y penalización del derecho a defender derechos humanos en Guatemala. Asimismo, es preocupante la progresiva deslegitimación de mecanismos de diálogo como instrumento para solucionar conflictos de manera no violenta ante repetidos hechos como el mencionado desalojo violento a pesar de un proceso de diálogo vigente.

Debido a esta situación, a principios de junio, promovimos la activación de la red de apoyo de PBI Guatemala, en el país y en el exterior, para llamar la atención de la comunidad internacional sobre el cierre de espacios y solicitar medidas concretas dirigidas a la protección de organizaciones que acompañamos y las personas y comunidades que las conforman.

Comunidades del Río Dolores: agresiones en su contra y violaciones de derechos humanos

En mayo, observamos la misión de verificación de la OACNUDH y organizaciones sociales a comunidades maya queqchís asentadas en el valle de Río Dolores, en el departamento de Alta Verapaz. La finalidad de esta iniciativa fue verificar los hechos y aclarar las violaciones de derechos humanos denunciadas por las comunidades desde la llegada de la empresa hidroeléctrica Santa Rita S.A a la región, a partir de 2008. Entre los abusos que han sufrido y que denuncian las comunidades, se destacan los siguientes:

Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), "Faltas al debido proceso en la sentencia contra los Sres. Alonzo de Jesús Torres Catalán, Valerio Carrillo Sandoval y Jorge Adalberto López Reyes", Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, 09.05.2014 http://www.fidh.org/es/americas/guatemala/15297-guatemala-faltas-al-debido-proceso-en-la-sentencia-contra-los-sres-alonzo Unidad de Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (UDEFEGUA), "Criminalización y machismo en La Puya", Guatemala, 28.05.2014.



¹ PBI, Desalojo violento de la Resistencia Pacífica de La Puya, Guatemala, 03.06.2014 http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/latest-news/news/?no_cache=1&L=0&tx_ttnews]=4272&cHash=e2a749c4c1508c6e7a7ff9e3d37166c2



Misión de verificación en comunidades del Río Dolores (Alta Verapaz) 13.05.2014.

- Dos niños de la aldea **Monte Olivo** fueron asesinados en un ataque con arma de fuego, en agosto de 2013.
- Meses después del asesinato varias personas fueron agredidas con armas de fuego y machetes y tuvieron lugar desalojos extrajudiciales de población comunitaria, a principios de abril de 2014, en la comunidad Nueve de Febrero, nueve personas fueron agredidas y heridas con arma de fuego por Sandino Ponce, hijo del propietario de la finca donde se ubica la hidroeléctrica, y su seguridad privada. Una de ellas, Víctor Juc Maas, falleció.
- Varios miembros de las comunidades tienen órdenes de captura y tres se encuentran detenidos de forma preventiva.
- Las comunidades viven con la amenaza constante de un desalojo.
- Violaciones de derechos humanos siguen sin investigación.

Durante la misión de verificación, miembros de las comunidades presentaron la situación a los representantes de la OACNUDH y al Procurador de los Derechos Humanos (PDH) quienes tomaron testimonios de las víctimas de agresiones. También estuvimos presentes en la visita realizada durante la actividad de verificación, a las personas detenidas en este contexto, José María Guitzs, Sebastián Caal Ixim y Timoteo Chen Tun, que denuncian la falta de acceso a la información sobre los cargos y prolongación excesiva de procesos penales.

Petén

En junio de 2014 realizamos una visita al departamento del Petén. Localizada en el norte del país, es una región que a pesar de cubrir casi un cuarto del área de Guatemala ha sido históricamente marginada. Hasta los años 50 Petén era un territorio cubierto de selva en un 90%, con mínima presencia de población maya q'eqchi' que había migrado desde Alta Verapaz a partir de finales del siglo XIX. Hoy Petén es un territorio que cuenta con más de 600.000 personas³. En 1989, entra en vigor la Ley de Areas Protegidas. En su marco se crea la Reserva de Biosfera Maya (RBM), el espacio natural protegido más grande del país, cuya administración fue delegada al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Tras la declaración de área protegida de la RBM, comunidades asentadas dentro de la zona fueron sometidas a desalojo forzoso. Esta práctica del Estado se intensificó parti-

Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, 2014.

cularmente en 2009 y en el segundo semestre de 2010, llevando a las comunidades de la región a denunciar –en varios memoriales y ante instituciones públicas—una política de desalojos forzosos de población.

Durante la visita nos reunimos con organizaciones de la sociedad civil e integrantes de comunidades desplazadas del Parque Nacional Sierra de Lacandón y el Parque Nacional Laguna del Tigre, con el fin de dar seguimiento a su situación. Una de estas comunidades, Centro 1, cuenta con su población dispersa entre varias localidades, en particular, El Retalteco y La Libertad. En el campamento La Libertad, donde se encuentran refugiados de Centro 1 cinco años después del desalojo, observamos la falta de servicios básicos en las viviendas provisionales, construidas con materiales reciclados de madera y plástico. Las familias destacaron la falta de alimentos y de trabajo; y hasta la fecha ha sido desatendida su demanda de tierras alternativas para sembrar, impactando en el modus vivendi de la comunidad. Aunque la práctica de desalojos dentro de las áreas protegidas se ha detenido desde 2011, la falta de reubicación de las comunidades que habían sido forzadas a marcharse, las deja sin terrenos para cultivar y sobrevivir.

Las organizaciones sociales también manifestaron sus preocupaciones por: la programación de proyectos turísticos e hidroeléctricos en la zona, sin tener en cuenta la opinión comunitaria ni respetar su derecho a la consulta; la vulneración grave de los derechos de las mujeres; la influencia creciente de las empresas de palma africana, y por la situación en el área denominada el Triángulo de La Candelaria donde temen desalojos.

A fin de informar sobre nuestro trabajo y la visita a la región a autoridades locales y departamentales, y expresar preocupaciones relativas a la situación de los de-

rechos humanos que afectan a organizaciones sociales y comunidades, mantuvimos reuniones con varias instituciones públicas tales como: la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) de La Libertad y San Benito, el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), el CONAP, la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), la PDH de Santa Elena y de El Naranjo, el Alcalde Municipal y la Policía Nacional Civil (PNC) de Flores.

Organizaciones sociales que acompañamos:

Bufete Jurídico de Derechos Humanos

Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)

Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)

Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán Jalapa (AMISMAXAJ)

Consejo de Comunidades de Cunén

Consejo de Pueblos K'ichés (CPK)

Resistencia Pacífica de La Puya

Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez

Central Campesina Chortí Nuevo Día (CCCND)

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEGUA), seguimiento a su situación a partir de mayo de 2014.



Reunión en la comunidad desplazada Centro 1, La Libertad (Petén). 09.06.2014.





abriendo espacios para la paz

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que promueve la transformación de conflictos por medios no violentos y la protección de los Derechos Humanos. Brinda acompañamiento y observación internacional a petición de organizaciones sociales que se encuentren amenazadas. La presencia de voluntarios internacionales, apoyada por una red de emergencia y por la difusión de información, avuda a disuadir la violencia.

De esta manera, ayudamos a crear o proteger el espacio para que las organizaciones locales puedan trabajar en pro de la justicia social y de los Derechos Humanos.

PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de voluntarios en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias.

En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos.

No obstante, PBI siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

Desde mediados de 2000 empezamos a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, realizamos un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los defensores de Derechos Humanos.

En abril de 2002, PBI decidió reabrir el proyecto para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG's de acompañamiento internacional. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de PBI en Guatemala.

Los acompañamientos que PBI realiza a partir de las solicitudes de las organizaciones guatemaltecas se enmarcan dentro de tres áreas: lucha contra la impunidad, el derecho a la tierra y los efectos de la globalización económica sobre los derechos humanos.

Mandato

Mejorar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y contribuir al proceso democratizador, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia del espacio político de trabajo a los defensores de Derechos Humanos, abogados, sindicalistas, organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones de la sociedad civil que sufren represión por su trabajo.

Obietivos

- 1. Proveer una presencia internacional para la protección del espacio político de las organizaciones guatemaltecas que facilite la continuidad del trabajo que vienen desarrollando para la búsqueda de la justicia, reconciliación nacional, y resarcimiento a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos y, en definitiva, el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.
- 2. Sensibilizar a la Comunidad Internacional sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, a través del envío de información y del contacto asiduo con las entidades internacionales y cuerpo diplomático, tanto fuera como dentro del país.
- 3. Sensibilizar a la Comunidad Internacional sobre la necesidad de formulación y aplicación de políticas, herramientas y mecanismos de protección para defensores y defensoras de derechos humanos.
- 4. Sensibilizar al gobierno de Guatemala que la Comunidad Internacional sigue vigilante y atenta a la situación de los Derechos Humanos en el país a través del envío de información y del contacto continuo con las autoridades nacionales pertinentes.
- 5. Compartir con las organizaciones guatemaltecas las experiencias y herramientas que ayuden a conseguir el objetivo general del proyecto de PBI en Guatemala.

Equipo en Guatemala

Stephen Bradford (Estados Unidos), Valentina Caprotti (Italia), Rubén Carricondo Sánchez (Estado Español), Erika Martínez García (Estado Español), Danilo Guerrero Díaz (Chile), Sanne de Swart (Países Bajos), Felix Weiss (Alemania), Kim-Mai Vu (Suiza), Katharina Ochsendorf (Alemania), Adam Paul Lunn (Reino Unido), Daniela Jesus Dias (Portugal), Annemieke van Opheusden (Países Bajos) y Andrea Czoller (Austria)

Proyecto PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala: 3a. Avenida "A", 3-51 zona 1, Ciudad de Guatemala Tel/Fax: (00502) 2220-1032 Tel: (00502) 2232-2930 correo-e: equipo@pbi-guatemala.org Oficina de Coordinación: Rúa Cordelería, 30, 2º A, 15003, A Coruña, Galiza (Estado Español) Teléfono: (+34) 881 874 772 Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org

Web: www.pbi-guatemala.org



Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro, se cita la fuente y se notifique a PBI Guatemala el uso de la misma (avisando a coordinacion@pbi-guatemala.org).

- Atribución: Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia: Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.
- No usar la obra para fines comerciales.



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de PBI Guatemala y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea.

